

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.

j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 5 de febrero de 2021

Protección al Consumidor (2° Instancia) No. 2020 – 17477

Previo a resolver sobre la admisión del recurso de apelación remitido por la Superintendencia de Industria y Comercio, se requiere a esa dependencia para que remita copia de la audiencia celebrada el pasado 18 de noviembre dentro del asunto de autos, en razón a que la misma se echa de menos dentro los archivos que fueran remitidos. Ofíciase, efectuado las presiones del caso, en aras de tener acceso efectivamente a los enlaces que remitan.

NOTIFÍQUESE,

GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA

Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 011, del 8 de febrero de 2021.

MÓNICA TATIANA FONSECA ARDILA
Secretaria